

PLAN DE INICIO DE CURSO 2024/2025
RESIDENCIA DE ESTUDIANTES
I.E.S. ASTURICA AUGUSTA (ASTORGA)



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CURSO 2024/2025

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Equipo de coordinación

El equipo de coordinación estará compuesto por los siguientes integrantes del equipo directivo del IES:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TLFO. Y E-MAIL
Director	Juan Carlos Berdasco Valle	673 479 958 jcberdasco@educa.jcyl.es
Jefe de Residencia	José Luis Gutiérrez Fernández	626 202 940 jlgutierrezf@educa.jcyl.es
Secretario	Froilán Gallego Robles	629 418 304 fgallegorob@educa.jcyl.es

1.2. Traslado de la información sobre la Residencia

- Se recibirá a los alumnos y a las familias el mismo día del ingreso, y se les trasladará aquella información más relevante (normas, horarios, permisos de salida, sanciones, autorizaciones...).
- Reunión inicial del Director y el Jefe de Residencia con los alumnos, para explicarles las normas de convivencia, y visita inicial por el edificio y sus instalaciones para los alumnos nuevos.
- Cartelería en pasillos, habitaciones y espacios comunes donde figuren las normas de convivencia y las infracciones.
- Información a través de la página web del centro.
- La comunicación con las familias se realizará preferentemente por vía telefónica y por correo electrónico.

1.3. Personal de la residencia

- 6 profesores (3 en horario de tarde y 3 en horario de noche -1 a media jornada-) y 3 PAS.

2. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

- Desaparecida la obligatoriedad del uso de mascarillas, por razones higiénicas se mantiene el gel hidroalcohólico en el comedor. El uso del gel será recomendable en el resto de espacios comunes (sala de juegos, estudios...). También, por razones higiénicas, se prohíbe el uso del móvil en el comedor.
- El personal de limpieza se encargará de la desinfección y limpieza de las habitaciones y espacios comunes.

3. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LOS DORMITORIOS

- Seguirá vigente la prohibición de entrar en dormitorios ajenos sin permiso expreso de los profesores. Se sancionará a aquellos alumnos que incumplan esta medida.
- Las diferentes plantas de la residencia estarán separadas por sexos, y se sancionará a aquellos alumnos que entren en un pasillo que no les corresponda.
- Se permitirá compartir habitación a los alumnos aunque no sean hermanos, siempre y cuando sea de mutuo acuerdo entre ellos, y los profesores y las familias den su visto bueno.

4. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DEL COMEDOR

- Las mesas podrán llegar a ser de hasta seis comensales, sin que sea necesaria la asignación de un puesto fijo a los alumnos.
- Se mantiene, por otra parte, el uso de gel hidroalcohólico antes de sentarse a comer y la prohibición de utilizar el teléfono móvil.

5. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS Y OTROS ESPACIOS

- El horario obligatorio de los estudios será de 17:30 a 19, y de 19:30 a 21.
- Una sala de estudio corresponderá a los alumnos de Bachillerato y 4º ESO; otra, a los de 1º, 2º y 3º ESO; y una tercera, a los alumnos de FP Básica y Ciclos Formativos.

- El patio exterior se considera un espacio más de la residencia. Aquellos alumnos que no tengan autorizado el permiso de salidas por la ciudad, sí podrán salir al patio, siempre y cuando no rebasen los límites de las instalaciones de la residencia.
- En horario nocturno, después de cenar y los domingos en el ingreso, sólo se permitirá la estancia de los alumnos en las inmediaciones del parking y delante de la puerta principal, por motivos de seguridad.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Se realizará una salida lúdica al final de cada trimestre, en la que podrán participar todos los usuarios de la residencia, siempre y cuando no hayan sido sancionados por motivos disciplinarios ni hayan acumulado partes de incidencia.
- Asimismo, se propondrán otras actividades en los espacios comunes, como torneos de ajedrez, fútbolín o tenis de mesa, ciclos de cine, etc.